

Boletín finanzas departamentales 2016 – N°2

Este Boletín presenta resumidamente un análisis de las finanzas departamentales. Cualquier usuario interesado puede realizar su propio análisis a partir del uso de las bases de datos de ingresos y egresos disponibles en el Observatorio Territorio Uruguay

www.otu.opp.gub.uy/finanzas

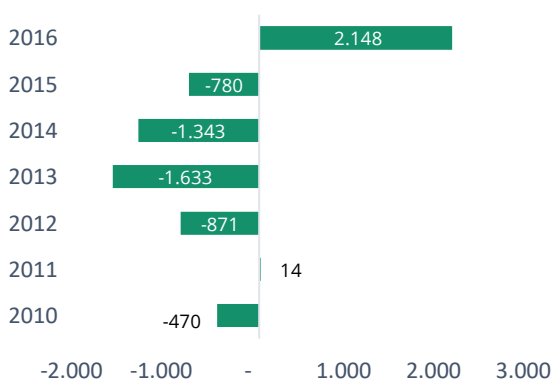
Introducción

El boletín anual tiene como finalidad presentar una síntesis de la situación de las finanzas de los gobiernos departamentales. Las fuentes de información para la elaboración de este documento son las bases de datos de ingresos y egresos elaboradas por OPP a partir de la información de las Rendiciones de Cuentas (RC) del año 2016 de los Gobiernos Departamentales.¹

Resultado presupuestal²

El resultado presupuestal por departamento muestra que 13 intendencias obtuvieron resultados positivos, sumando un total de 2.148 millones de superávit. Esto rompe el ciclo del periodo deficitario desde el año 2010.

Gráfico 1: Resultado del ejercicio (millones de pesos constantes 2016)



Fuente: Elaboración propia en base a datos de RC.

En comparación a las cifras del año 2015, se observa que cinco Intendencias que presentaban déficit (Colonia, Florida, Lavalleja, Montevideo y Tacuarembó) en el 2016, son

superavitarias. Se destaca el resultado de Montevideo con el valor más alto: 1.105 millones de pesos, que representa aproximadamente el 51% del resultado total de los gobiernos departamentales. Cerro Largo y Salto pasaron de tener resultado positivo a deficitario.

Por su parte, las intendencias de Rivera, San José y Paysandú, aunque presentan resultados negativos, redujeron el déficit en relación al presentado en el año anterior en 90%, 70% y 50% respectivamente.

Maldonado es la intendencia con mayor déficit en el 2016 pero en comparación a sus ingresos éste no superó el 5%.

Tabla 2: Resultado presupuestal (millones de pesos 2016)

Departamento	2015	2016
Artigas	121	304
Canelones	76	154
Cerro Largo	135	-47
Colonia	-10	376
Durazno	67	109
Flores	4	100
Florida	-4	53
Lavalleja	-194	20
Maldonado	-258	-267
Montevideo	-357	1.105
Paysandú	-49	-25
Río Negro	28	35
Rivera	-230	-26
Rocha	97	211
Salto	49	-50
San José	-163	-48
Soriano	11	88
Tacuarembó	-110	28
Treinta y Tres	6	29
Total general	-780	2.148

Fuente: Elaboración propia en base a datos de RC.

¹ Se trata de las versiones enviadas a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, siendo dichas versiones las remitidas al Tribunal de Cuentas para expedir su dictamen.

² El resultado presupuestal refiere a la diferencia entre los ingresos y egresos, excluyendo lo no presupuestal.

Ingresos³

Los ingresos consolidados de las 19 intendencias crecieron en términos reales un 7%, alcanzando \$51.523 millones.

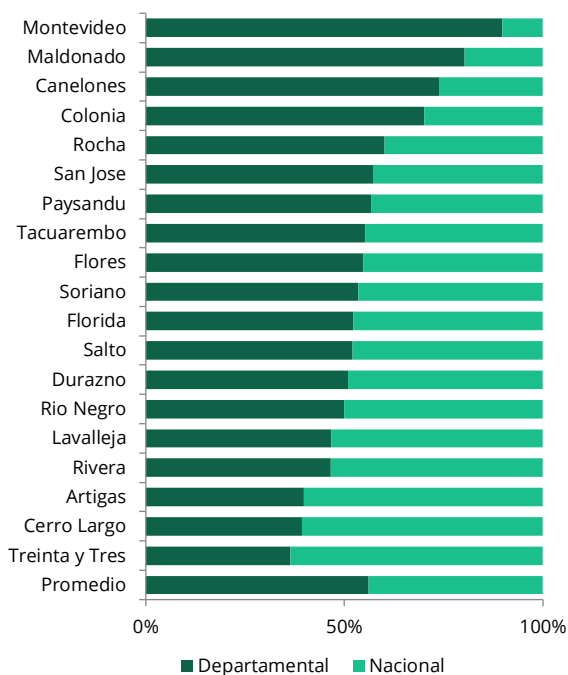
Las intendencias de Artigas y Cerro Largo fueron las que más crecieron con una variación de 19%. Por otro lado, las intendencias de Durazno y Rocha, no superaron un crecimiento del 1%.

Los ingresos per cápita varían significativamente por intendencia. En un extremo está Canelones con \$9.347 por habitante y en el otro Flores con \$30.364. El promedio fue de \$17.781 con once intendencias por debajo de ese valor.

En comparación con el 2015, los ingresos recaudados por los gobiernos departamentales crecieron más (8%) que los transferidos por el gobierno nacional (3%).

Los ingresos de origen nacional representaron en promedio el 44% de los ingresos. Los gobiernos departamentales de Maldonado (20%), Canelones (26%) y Colonia (30%) son los que tuvieron menor proporción de transferencias entre las intendencias del interior. En el otro extremo se encuentra Treinta y Tres con el porcentaje máximo de ingreso por transferencias (64%).

Gráfico 2: Participación de los ingresos por origen rendición de cuentas 2016



Fuente: Elaboración propia en base a datos de RC.

Los impuestos son los ingresos de mayor peso con un 68% dentro de los ingresos departamentales, presentando un incremento del 9% respecto al año anterior.

Se mantienen como los principales rubros en los ingresos departamentales: la patente de rodados, la contribución inmobiliaria urbana y suburbana, la contribución inmobiliaria rural, el impuesto general municipal y el alumbrado público. Casi el 46% de los ingresos departamentales fueron obtenidos por ingreso de patentes de vehículos y contribución inmobiliaria urbana y suburbana.

En relación al 2015, el ingreso por patentes de rodados creció en un 12%. Desagregando por intendencia, se observa que todas presentaron como una de las principales fuentes de ingreso la patente de rodados. Se destacan San José, Colonia y Flores que percibieron más del 46% de sus ingresos departamentales en este rubro.

Se destacan los casos de Río Negro y Florida con una recaudación de contribución rural del 33% y 26% respectivamente.

En tanto la contribución urbana y suburbana en los departamentos de Maldonado, Montevideo y Canelones representó más de un 21%, siendo Maldonado el de mayor recaudación con un 31%. En las intendencias de San José, Artigas, Flores, Soriano, Florida, Paysandú, Río Negro y Treinta y Tres la contribución urbana no estuvo entre sus tres principales rubros de recaudación.

En Artigas, Florida, Lavalleja, Tacuarembó, Treinta y Tres y Cerro Largo, se destaca el ingreso por impuestos a los remates, con un peso entre 8% y 9%.

Por otro lado, en las intendencias de Maldonado, Montevideo, Río Negro y Rocha, se resalta la recaudación del impuesto general municipal que representó entre un 9% y 12% de sus ingresos departamentales.

Egresos⁴

En relación al periodo anterior, los gastos se mantuvieron casi constantes, con una tasa de crecimiento del 0,6%. Los mismos alcanzaron los \$49.375 millones (3,1% del PIB). La mayoría de las intendencias sobrestimaron sus egresos al

³ Según la normativa, los ingresos registrados en las Rendiciones de Cuentas son los recaudados hasta el 31 de diciembre de cada año.

⁴ Los gastos son los ejecutados en el año, es decir, cuando se prestaron los servicios o recibieron los bienes en el periodo de ejercicio. Los gobiernos departamentales de Artigas, Rocha y San José poseen un razonamiento de registro de los gastos por lo comprometido.

momento de planificar, por lo que los gastos ejecutados estuvieron por debajo de lo presupuestado en un 14%.

Nueve de las intendencias presentaron una caída de sus egresos. Lavalleja y Colonia fueron las intendencias en donde más disminuyeron los egresos (más de 12%), mientras en las restantes siete el promedio de la caída fue 4%.

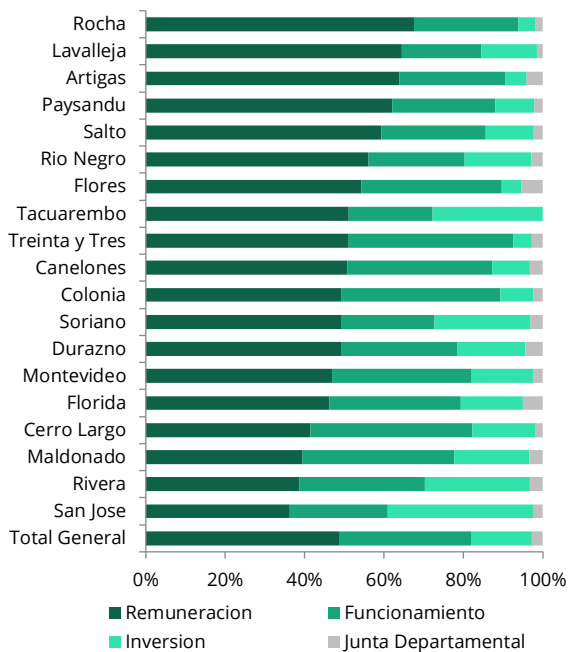
Por otro lado, las intendencias de Cerro Largo y Salto tuvieron el mayor incremento con un 37% y 20% respectivamente.

El gasto per cápita promedio fue de \$16.891 mostrando una gran disparidad entre los departamentos, ocho intendencias superaron esta cifra, Maldonado alcanza los \$30.243 y Flores \$26.602. En el otro extremo está Canelones que apenas superó la mitad del gasto promedio (\$9.078).

Si se agrupa los gastos en 4 tipos⁵, descomponiéndose en 49% por remuneraciones, 33% por funcionamiento, 15% por inversión y un 3% para las Juntas departamentales.

Comparando en relación al 2015, el gasto en funcionamiento creció un 3%, la inversión cayó un 6%, y las restantes categorías crecieron alrededor del 1%.

Gráfico 3: Distribución de los egresos en el año 2016, según clasificación de los grupos en todos los departamentos.



Fuente: Elaboración propia en base a datos de RC.

⁵ Estas resultan de la suma de grupos del clasificador del objeto del gasto de la Contaduría General de la Nación, considerando Remuneración al grupo 0, funcionamiento a los grupos 1, 2, 4 a 9 e inversión al Grupo 3 más ajustes.

Énfasis temático 2016

Contribución Inmobiliaria Rural

La contribución inmobiliaria rural (CIR) es uno de los principales ingresos que recaudan los gobiernos departamentales (GD). Es fijado por el gobierno nacional pero recaudado y gestionado por los gobiernos departamentales según lo dispuesto por el artículo 297 de la Constitución.

La contribución inmobiliaria rural se encuentra a nivel nacional en el puesto número 4 en relación a los demás ingresos, situación que permanece incambiada desde el año 2010. En tanto si llevamos este análisis a nivel de cada GD encontramos que en 2016, 12 gobiernos tienen a este concepto en el segundo lugar, 4 en tercer lugar y Montevideo y Maldonado en cuarto lugar.

Río Negro es el único departamento en 2016 que tiene como principal ingreso a la misma, representando casi el 33% de los ingresos recaudados por la comuna.

La recaudación de la CIR en el año 2016 presentó un incremento de un 21% en comparación a la recaudación del año anterior en el consolidado de los 19 Gobiernos Departamentales, rompiendo así con un ciclo que desde 2011 tenía una tasa casi nula de crecimiento.

Si analizamos la evolución a nivel de cada intendencia en el año 2016, encontramos 9 gobiernos departamentales que tienen un crecimiento mayor al 21%, alcanzando un 39% en el caso de Canelones y 33% Lavalleja y Maldonado, Ningún departamento sufrió un decrecimiento en la recaudación de este impuesto.

Diez gobiernos se encuentran debajo del porcentaje total. Rivera es el departamento con menor crecimiento con una tasa casi nula de un 2%.

Uno de los motivos del crecimiento de este ingreso se explica por la última Ley de Presupuesto Nacional (artículo 681 de la Ley n° 19.355) del año 2015 que plantea la eliminación de la rebaja del 18% de la alícuota de la CIR. La rebaja había sido establecida en 2001 en la Ley n° 17.296 en su artículo 448.